

B A N D O DE LA ALCALDÍA

DON JUAN PÉREZ GUERRERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER:

Que de conformidad con el artículo 10.2 de la Ordenanza para la regulación del comercio ambulante en Lucena (BOP núm. 43, de 4 de marzo de 2011), y con motivo de la próxima Feria Real de Ntra. Sra. del Valle del presente año, la Junta de Gobierno Local, en sesión de 5 de agosto de 2021, ha acordado que el Mercadillo Municipal que habitualmente se celebra los miércoles de cada semana en el Recinto Ferial de esta ciudad, se traslade el día **8 de septiembre de 2021** a la Ronda del Valle, con sujeción en todo lo demás a las mismas normas aplicables en su habitual emplazamiento, en el que volverá a ubicarse a partir del miércoles siguiente, **15 de septiembre de 2021**.

Por otra parte, según tiene acordado la propia Junta de Gobierno Local en sesión de 3 de abril de 2014, en el presente año 2021 corresponde instalarse en el lado de la sombra a los puestos con número impar.

El Alcalde,

(firmado electrónicamente)